



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **2 MAY 2017**

VISTO:

El CUDAP: EXP-UNC 20479/2017 mediante el cual el señor profesor adjunto de Derecho Constitucional de esta Casa de Altos Estudios, Pablo Riberi solicita la Declaración de Interés de la segunda edición del *Congreso Internacional de Teoría Constitucional (CITC 2017)*, cuyo marco teórico es la "Decisión democrática y la forma constitucional", organizada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba y por docentes y ayudantes alumnos del Seminario Vocacional de Teoría Constitucional y Filosofía Política Anacharsis Cloots, a realizarse los días 7 y 8 de septiembre en sede de esta Unidad Académica;

Y CONSIDERANDO:

Que los temas que se tratarán revisten gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en la referida actividad es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación de sus estudiantes y docentes;

Por ello y *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a la segunda edición del *Congreso Internacional de Teoría Constitucional (CITC 2017)*, cuyo marco teórico es la "Decisión democrática y la forma constitucional", organizada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba y por

docentes y ayudantes alumnos del Seminario Vocacional de Teoría Constitucional y Filosofía Política Anacharsis Cloots, a realizarse los días 7 y 8 de septiembre en sede de esta Unidad Académica.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

VICTORIO SOLA

Secretaría Legal y Técnica

Fac. de Derecho

Resolución N° Universidad Nacional de Córdoba

Dr. JUAN PEDRO VILLALBA

DECANO

FACULTAD DE DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

372

ES COPIA FIEL